

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número MMC-TM-005-2024, que consiste en la adquisición de LUMINARIAS de LED de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para Adquisición de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
MMC-TM-002-2024	\$2,200.00	4 de marzo del 2024	5 de marzo del 2024 13:00 hrs	11 de marzo de 2024 13:00 Hrs	13 de marzo del 2024 13:00 hrs

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro e instalación de luminarias de LED	500	Pieza

Lugar de entrega: Instalaciones de la Dirección de Servicios Primarios del municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, sito en calle diagonal Miguel Acosta y José Ma. Morelos S/N, Múzquiz, Coahuila.

Tiempo de Entrega: La instalación iniciará 10 días hábiles a partir de la firma del contrato de conformidad con lo establecido en las bases.

Condiciones de pago: 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.

CONDICIONES GENERALES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Hidalgo 205, Zona Centro, código postal 26340, Múzquiz, Coahuila, teléfono 01 864 6160236, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas.

1. La forma de pago de las bases es en efectivo, transferencia interbancaria o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Múzquiz, Coahuila.
2. Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Múzquiz, Coahuila, ante la Contraloría Municipal, al momento de la compra de las bases.

3. La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
4. No se otorgará anticipo.
5. Todos los actos serán en la sala de juntas de la presidencia municipal, ubicada en calle Hidalgo 205, Zona Centro, segundo piso
6. La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
7. El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
8. Condiciones de pago; Los pagos se efectuarán de conformidad con lo establecido en las bases correspondientes.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Nota: Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia;

Múzquiz, Coahuila a 28 de febrero del 2024
Lic. Evelyn Janeth López Velázquez
Tesorera Municipal
Rúbrica